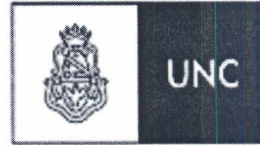




FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:63685/2014

CÓRDOBA, 29 DIC 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Jorge AGUIRRE (Leg 18533) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asociado (DE) en la Escuela de Salud Pública ,

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Prof. Dr. Jorge AGUIRRE (leg.18533) en el cargo de Profesor Asociado (DE) en la Escuela de Salud Pública , hasta 17/02/2017 fecha en la que se vence su cargo por concurso , La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados “ Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba “** .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIECHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

af
DT

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

1774



[Handwritten Signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA